

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**REGULARIZA Y OTORGA BONO DIARIO ALUMNA SRTA. NICOLE BURGOS SANDOVAL, QUIEN REALIZA PRACTICA PROFESIONAL EN ESTE MUNICIPIO.**

Huépil, 23 de Marzo del 2015.

**DECRETO ALCALDICO N ° 805 // 2015 /**

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La carta solicitud de la Universidad Santo Tomás, con el objeto que la Srta. Nicole Jeannette Burgos Sandoval realice su práctica profesional en esta Entidad Edilicia.
- d) El Certificado de Alumno Regular de la Srta. Nicole Jeannette Burgos, Rut XXXXXXXXXX de la Carrera Trabajo Social de esa casa de Estudios Superiores.
- e) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.

**DECRETO:**

- 1) Regulariza y otorga bono a la alumna que se indica en las letras d) de los vistos, quien realiza su Práctica Profesional en este Municipio para la obtención de Título Profesional en la Carrera de Trabajo Social.
- 2) Páguese en forma mensual, una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Conformidad del Director del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva de los alumnos.
- 3) Impútese, el gastos ocasionado a la cuenta 2103007 denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE**



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE**

**Distribución:**

Secretaria Municipal  
Ofc. de partes  
Ofc. Personal  
Archivo.  
SRSS/GEPL/MWCAJS

